Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: GLORIA INÉS ORDÓÑEZ
RADICACION: 2016-00501-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de agosto de 2018. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes la devolución del Despacho Comisorio No. 003-18, por parte de la Inspección Primera de Policía de Villavicencio , por medio del cual se hace entrega de los bienes inventariados del interdicto RICARDO DE LA HOZ LONDOÑO, a la guardadora GLORIA INÉS ORDÓÑEZ

Ahora bien, teniendo en cuenta que la guardadora GLORIA INÉS ORDÓÑEZ, ya tomó posesión del cargo como guardadora definitiva del señor RICARDO DE LA HOZ LONDOÑO, tal y como se observa a folio 88, y al no existir más bienes del interdicto para entregar, dispone el Despacho **ARCHIVAR** la presente demanda dejando las constancias respectivas.

N O T I F Í Q U E S E

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 65
del 29 AGO 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria